

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**6039** *ORDEN de 14 de marzo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989 y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 14 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de servicios, Oscar Alvarez San Jaime.

### ANEXO

#### Delegación del Gobierno en Andalucía

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Sevilla. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A.

#### Jefatura Central de Tráfico

##### Jefe provincial de tráfico

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Localidad: Granada. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia en gestión administrativa de asuntos relacionados con tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Localidad: Lugo. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia en gestión administrativa de asuntos relacionados con tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**6040** *ORDEN de 10 de marzo de 1994 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

Segunda.—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

### ANEXO

#### Secretaría General de Comunicaciones

##### Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Ayudante de Secretaría N-16. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: GR, C/D. Adm., AE.

**6041** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, en instancia

según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1994.

Segunda.—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 11 de marzo de 1994.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carrataiá.

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO

##### Dirección General de Planificación Territorial

###### Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a del Director general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: GR, C/D; Adm., AE.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6042** ORDEN de 8 de marzo de 1994 por la que se convocan, a libre designación, puestos de trabajo próximos a quedar vacantes en el Departamento.

Próximos a quedar vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, de conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de este Depar-

tamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar su provisión, por el procedimiento de libre designación y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios, calle Alcalá, 34, 28014 Madrid.

Tercera.—Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los siguientes:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO I

##### Subsecretaría

###### INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

###### Dirección General de Personal y Servicios

###### Centro de Proceso de Datos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

###### SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Puesto de trabajo: Abogado del Estado. Adjunto A. Número Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.754.360. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE. Cuerpo: Abogados del Estado.

##### Secretaría del Estado de Educación

###### Gabinete

Puesto de trabajo: Secretario/a del Secretario de Estado: Número Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Admón.: AE.